



De las 6. cédulas que  
me remitió V. en un ofo,  
de 18. de lo corrido,  
de devuelvo tres por no  
saber a que ind. se  
deben entregar, por no  
tener en este pueblo  
ind. alguno de igual  
nombre y apellido, que  
dando las tres restantes  
entregadas en este día.

Dios que (e) a V. m. d. a.  
Villaveva de Arriba 21.  
Abril de 1851.

P. O.  
Jne. Francisco  
Tris.

Sr. Alcalde Cont. de Villafanes.

